

## **Derecho a la ciudad, desafíos actuales para el movimiento popular.**

*Por Carla Rodríguez*

¿Cuán vigente está esta hipótesis que formulaba David Harvey en los 70's planteando que el suelo y el proceso de urbanización, constituyen un segundo circuito del proceso general de acumulación del capital?

¿Cómo se vincula esta tendencia con aquella hipótesis fundacional de la Central de Trabajadores de la Argentina, cuando se decía "la nueva fábrica es el barrio" para proponer un modelo único a escala planetaria de redefinición y organización de la clase trabajadora?

El proceso de la Carta del Derecho a la Ciudad en ciudad de Buenos Aires, nos convoca a construir entorno a cuestiones que no son domésticas, aunque también necesariamente lo son, y que conectan y tienen una proyección de crítica sistémica.

La velocidad con que avanza el neoliberalismo en la ciudad central del área metropolitana es expresión territorial de la concentración del capital a escala del territorio nacional. La actual política nacional sentó sus bases en la estrategia desplegada y aprendida en la CABA y ahora transitamos su primer año y su reescalamiento.

¿Cómo vamos construyendo pasos ciertos de unidad para tratar de atajar algunos de los penales de esta goleada que nos instalan?

Sigue pendiente comprender y especialmente actuar integralmente, en el plano de las relaciones entre los circuitos de trabajo y la recreación de relaciones sociales en el territorio.

### **El derecho a la ciudad en el contexto original de su formulación.**

El Derecho a la Ciudad es un concepto que se relaciona con un ciclo temporal más largo del capitalismo y que se nutre a lo largo de las últimas cinco décadas, con diversos procesos de producción teórica y de praxis en el continente y el mundo.

Henri Lefebvre, hablaba del derecho a la ciudad a finales de la década del 60, etapa por algunos denominada de capitalismo monopolista de Estado entrando en crisis. Ese momento particular, era el contexto del mayo del 68 francés, era el contexto de nuestro Cordobazo, del "obreros y estudiantes unidos adelante", era el contexto de la globalización de la autoconciencia planetaria acerca de la real posibilidad de transformación revolucionaria de la sociedad capitalista en socialista.

Henri Lefebvre hablaba, en ese momento, del derecho a la ciudad, para instalar la noción de crítica a la urbanización capitalista.

Resaltaba algunas características de la misma, que se han venido desarrollando y están plenamente vigentes.

### **La triple segregación.**

Señalaba la profundización de Los procesos de segregación con manifestaciones distintivas en tres planos:

Uno, la segregación en el plano de la subjetividad, mediante la separación/tabicación en compartimentos estancos de las humanas funciones del pensar, el sentir y el desear.

Dos, la segregación social en el espacio urbano, que seguimos viviendo naturalmente, bajo la idea de que "se puede vivir donde se puede pagar". De este modo, en las ciudades capitalistas modernas – tanto de países centrales como periféricos - se tienden a desarrollar barrios socialmente homogéneos donde los más pobres por nivel de ingreso, se localizan cada vez más lejos. Brasilia y la configuración de sus ciudades satélite son una expresión paradigmática de esta tendencia, pero París también.

Un tercer aspecto, es la segregación y concentración funcional por distritos. Los lugares de trabajo separados de los lugares de residencia, de recreación, etc... separando y distanciando entre sí, las distintas facetas y actividades de la vida.

### **Espacio urbano, dictadura del valor de cambio y burocratización.**

En el planteo del derecho a la ciudad, este triple proceso de segregación contribuye al vaciamiento o pérdida de referencia de la ciudad y del espacio urbano como valor de uso, es decir ligado con la cotidianeidad de la vida de todos y por la subsunción de ese valor de uso a la lógica del valor de cambio, que genera los procesos antes mencionados.

Entonces, este despliegue de la acumulación del capital bajo la lógica de la ganancia, esta dictadura del valor de cambio, va compartimentando la subjetividad, va segregando socioespacialmente la ciudad y segmentando sus distintas funciones.

Un proceso conexo en este despliegue deshumanizante, es la burocratización que se manifiesta en la lógica estatal y del planeamiento urbano, que va definiendo espacios homogéneos, indiferenciados, que son precisamente los que se necesitan para facilitar el flujo del capital y la reproducción de la lógica de la ganancia.

## **Universalizar el acceso a la centralidad urbana.**

Como respuesta a este diagnóstico, Henry Lefebvre planteaba el derecho a la ciudad en términos de universalizar el derecho a la centralidad.

Y, la centralidad no es vivir en el centro aunque también lo sea... La centralidad es la cualidad distintiva de este enorme y complejo desarrollo que es la producción de nuestras ciudades, de nuestras metrópolis, que es concentración de las diferencias, concentración del desarrollo de nuestras máximas capacidades como especie humana. Dotar de esa complejidad a la territorialidad y hacerla accesible a todos.

Entonces, universalizar la centralidad, que puede resonar con el más contemporáneo "para todos, todo", significa reunir lo escindido y desburocratizar, para poder disolver las barreras visibles e invisibles que configuran la ficción de la escasez, la alienación de los productores y los violentos y jerárquicos repartos en los distintos órdenes de la vida.

La burocratización no hace referencia a los procesos estatales sino al despliegue de esa lógica burocrática atravesando el desarrollo del conjunto de las instituciones de la vida social, incluidas las construcciones organizativo- institucionales gestadas por los trabajadores y oprimidos. Y, esto, por supuesto, guiado por una lógica de dominación capitalista y de clase.

Entonces, universalizar la centralidad tiene que ver con un acceso pleno a la vida urbana e implica abordar una pluralidad de dimensiones que es lo que lo hace también tan inasible, porque tiene que ver desde distintos aspectos materiales, al conjunto de la producción cultural, y, que solemos denominar también como espiritual.

Es la posibilidad de universalizar una sociedad donde todos y todas seamos sujetos protagonistas.

Lo que nos conduce al problema del poder ... porque, fuera del poder...todo es ilusión y el discurso del derecho a la ciudad, también. ¿Hasta que punto estamos dispuestos a mirar de frente, en todos sus rostros y escalas, el problema de la construcción del poder popular?

## **Socialismo Autogestionario, revolución urbana y territorios democráticos.**

Una de las vías regias en la construcción concreta del derecho a la ciudad, entendido como un gran proceso de transformación cultural, es el desarrollo del horizonte del socialismo autogestionario, que hace eje en la participación en el territorio para poder religar mojoneros concretos de transformación socioespacial y cultural con esta imagen de integralidad, que va transformando el conjunto de los aspectos de la vida.

Por eso, la cuestión de la centralidad de la participación, la centralidad del nivel barrial, del nivel comunal. Por eso tampoco es casual, por ejemplo, que las comunas

porteñas sean instituciones tan burocratizadas y vaciadas de sentido, el nivel más cercano al territorio donde se desarrolla la vida cotidiana, que es la más golpeada por este proceso de acumulación por desposesión. Esto sin ignorar el eje de clase que atraviesa las formas en las que se estructura ese espacio.

Y, por eso Lefebvre hablaba también de la transición al socialismo, donde la reforma urbana, en una relación compleja, tiene por horizonte el desarrollo de una perspectiva de revolución urbana, que es la plena urbanización de las relaciones sociales. Esto no significa que desaparezcan los ambientes rurales, sino que tiene ver con la construcción y el desarrollo pleno de territorios democráticos en todas las escalas que podemos imaginar en que se despliega la experiencia humana. Por eso reforma agraria y revolución urbana son dos caras del mismo proceso de transición al socialismo, de plena humanización creativa de la Humanidad.

### **El derecho a la ciudad en la lucha social.**

En los 90's, y más aún después de la crisis del 2000 y en los últimos años en América Latina, un amplio espectro de movimientos sociales e intelectuales también - porque esa relación entre teoría y praxis va redefiniendo propuestas concretas – recrearon la consigna del derecho a la ciudad. Hubo experiencias como la brasileña que implicó generar normativas, políticas, nuevas institucionalidades como fue el Ministerio de la Ciudad.

Hay que procesar la relación entre estas reformas y los límites de las posibilidades de desarrollo de estas transformaciones en el arco de los gobiernos nacionales posibilistas, qué se pudo y qué no con este tipo de institucionalidades que han sido inspiradas también conceptualmente por estas visiones del Derecho a la Ciudad.

Por eso también hubo una Carta Mundial del Derecho a la Ciudad gestada con el nuevo milenio, que está inspirando iniciativas como las que existe hoy en nuestra ciudad y, vale la pena seguir impulsando en tanto es proceso educativo, proceso de discusión, proceso de encuentro.

Yo integro un movimiento, el MOI que tiene, porque nació en la Ciudad de Buenos Aires, como bandera histórica desde su surgimiento, el Derecho a la Ciudad y la construcción de territorios democráticos y el impulso de las políticas de autogestión.

Nosotros vemos importante, dentro de ese horizonte general de unificación de luchas, poner en debate el desarrollo de capacidades autogestionarias, pero dirigidas, no a hacer "lo poquito que podemos con lo poco que tenemos", sino a transformar la institucionalidad para redirigir los recursos y capacidades públicas, por ejemplo en la producción del hábitat, viviendas, equipamientos de salud, de cultura, de educación que estén vinculados con las necesidades, el protagonismo y las voces de los vecinos, vecinas, de las organizaciones comunitarias, etc.

En este momento, un amplio espectro de movimientos, estamos impulsando, entre ellos el MOI y el MTL, que son parte la Central de Trabajadores de la Argentina

Autónoma, pero también otros movimientos urbanos que son parte de la CETEP, la FTV, el Frente Darío Santillán y varios más, estamos impulsando un Proyecto Nacional de Ley de Producción Autogestionaria del Hábitat Popular.

Está inspirado en un horizonte de concreción, de la voluntad de construir estos mojones de derecho a la ciudad y está inspirado en un tránsito pequeño pero cierto, en un marco tan contradictorio como el que se ha descrito, que fue la experiencia de elaboración, sanción y ejecución de la Ley 341. Le ha permitido a numerosas cooperativas, apropiarse de terrenos en áreas centrales, en estos barrios en disputa y renovación y producir, manejando de manera directa los recursos del Estado, diversos conjuntos de hábitat y equipamientos plenamente integrados a la trama urbana.

Algunos consideran que la Ley fue una gesta del emprendedorismo y el esfuerzo individual... cuando en términos históricos y de recuperación de la lucha y conquista del derecho a la ciudad, ha sido acción Política colectiva: confluencia y canalización, persistente y sostenida de las mejores hipótesis de distintas tradiciones de la izquierda revolucionaria actuando en el territorio en el contexto de la democracia neoliberal, reuniendo trabajadores y estudiantes, Universidad, técnica, conocimientos disciplinarios y organización popular, trabajo manual e intelectual, dirección política conciente encarnada en personas y núcleos organizados, conectando con las necesidades y esperanzas que anidan en el pueblo oprimido en nuestra ciudad.

Vamos por más, porque creemos que hay que tener horizontes elevados en un momento de ofensiva tan amplia, y realmente hacer este esfuerzo de ir confluyendo. Ese proyecto de Ley plantea un fondo para la Autogestión, la creación de una nueva institucionalidad con participación codecisoria de las organizaciones en la planificación de los conjuntos habitacionales en los distintos puntos del país. Plantea también, un énfasis fuerte en formación, en la creación de una Escuela Nacional de Formación en la Producción Autogestionaria, articulando con cátedras existentes, niveles secundarios y tecnicaturas y/o impulsando su formación multiactoral, porque también hay que formar al personal del Estado, no solamente a las organizaciones, con el criterio de confluencia, de reconocernos y producir conocimientos y saberes entre todos. Y otras herramientas que tienen que ver con crear estrategias para disputar concretamente la transformación y la defensa de nuestros territorios.

Esto no quita que hay que confluir en estas nociones integrales que atraviesan distintos sectores. Y, pensando también que la capacidad autogestionaria, insiste en instalar el debate de que no es solo, como lo quiere cierta lectura, una respuesta para los grupos pobres, sino una vía ancha para la recuperación de protagonismo popular y, que incluye mucho desarrollo de tecnología, de conocimiento, y, constituye una herramienta para el conjunto de las expresiones de la clase trabajadora.

Por último recordar que la promoción de la autogestión está incluida en el programa de treinta y pico de puntos de la Central y que se conecta con los Programas históricos de la clase obrera argentina, donde también se la mencionaba. Desde ahí, lo consideramos parte de la necesidad de desarrollar esta estrategia amplia de unidad de acción y búsqueda de confluencia en la construcción de poder popular.